



RIZOSPRAY
Corrector
Secuestrante

DESCRIPCION

RYZOSPRAY CORRECTOR SECUESTRANTE es un corrector de dureza con poder buffer y secuestrante de cationes de alto desempeño, que mejora la calidad del agua a emplear en las pulverizaciones agrícolas.

Es el secuestrante de cationes más eficiente del mercado, inhibe el efecto antagónico producido por Ca, Mg, Fe, Al y otros sobre los fitosanitarios. Tiene un potente poder buffer que permite corregir el agua en base al contenido de dureza al asegurar que el pH quedará en un rango de 4.5 a 6.5, al final de la dosificación del mismo.

Los valores de pH para los que ha sido diseñado el buffer de **RYZOSPRAY CORRECTOR SECUESTRANTE** se han demorado como los más adecuados para la mayoría de los fitosanitarios.

COMPOSICIÓN

Componente básico:	Ácidos fosfóricos (DTPMP Y ATMP): 48,74 % p/v
Uso específico:	Coadyuvante de uso agrícola.
pH:	4.9
Color:	Marrón rojizo.
Inflamabilidad:	Producto no inflamable Densidad (20°C): 1.475-1.575 g/cm ³

FORMULACIÓN

Concentrado Soluble (SL)



DOSIS Y MODO DE EMPLEO

La cantidad empleada en un litro de agua, se refiere luego al volumen de agua a emplear en el caldo que se pretende preparar. Una vez corregida el agua y con los agitadores en marcha se agrega el agroquímico para completar la preparación del caldo de pulverización y se debe proceder a su inmediata aplicación.

Dosis de aplicación:

100 cc cada 800 ppm de dureza en 100 L de agua.

En aguas con menos de 200 ppm se requiere utilizar una dosis mínima de 25 cc/100 L de agua.

Si se dispone del valor de la dureza del agua del lugar, expresada en mg/L de CaCO₃, se recomienda el uso de:

0 a 60 mg/L: 10 a 15 ml RIZOSPRAY CORRECTOR SECUESTRANTE/100 L de agua.

61 a 120 mg/L: 15 a 25 ml RIZOSPRAY CORRECTOR SECUESTRANTE/100 L de agua.

121 a 180 mg/L: 25 a 35 ml RIZOSPRAY CORRECTOR SECUESTRANTE/100 L de agua.

>180 mg/L: 35 a 100 ml RIZOSPRAY CORRECTOR SECUESTRANTE/100 L de agua.

RESTRICCIONES DE USO

No tiene restricciones de uso propias pero se deberá tener en cuenta las del producto que coadyuva. “En caso que el cultivo o sus subproductos se destinen a la exportación, deberá conocerse el límite máximo de residuos del país de destino y observar el periodo de carencia que corresponda a ese valor de tolerancia”.



COMPATIBILIDAD

Como su uso es como mejorador del agua a emplear es compatible con todos los agroquímicos debidamente registrados en SENASA.

FITOTOXICIDAD

No es fitotóxico en el cultivo.

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO:

Almacene el producto en un lugar frío y seco y dentro de su envase original. Utilícelo antes de su fecha de expiración.

ENVASES

Envase de 1L